

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAREROMA S.A.

**PARA: "JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
CARGA PESADA CONTRAREROMA S.A.**

ANTECEDENTES.

Siendo requerido por el periodo fiscal 2016 para realizar revisiones y análisis correspondientes con la finalidad de emitir el presente, como comisario de la compañía, y al estar la entidad obligada a someter sus estados financieros a este tipo de revisión, como lo dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías al hallarse establecido su requerimiento en el Estatuto Social de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONTRAREROMA S.A., se entrega a los Señores Accionistas con el carácter de exclusivo para ser utilizado y limitado, a su particular conocimiento con fines de información y valoración de la idoneidad de los respectivos estados financieros, siguiendo con la rigurosidad metodológica exigida por la normativa legal y técnica de la Ley de Compañías y Las Normas Ecuatorianas con la finalidad de proveer una referencia razonable para que la Junta General pueda resolver acerca de la aprobación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2016.

OBJETIVOS.

- ✓ Opinar sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- ✓ Expresar un fundamentado juicio de valor sobre la idoneidad y razonabilidad de los Estados Financieros, a través de la revisión de los registros contables.
- ✓ Manifestarse sobre otras disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

I.- OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, Y ESTATUTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

1.1.- MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES.

La compañía de conformidad a la Ley cumple con la obligación de mantener en sus archivos los siguientes libros y expedientes sociales:

- a) Libro talonario
- b) Actas de Junta General de Socios.
- c) El libro de Socios.

Se han emitido los títulos- participaciones de conformidad al artículo 106 y otras disposiciones de la Ley de Compañías, los mismos que se hallan entregados a sus titulares.

En el Libro de Participaciones y Socios se registran todos los componentes del capital social en los folios que corresponden a cada socio.

Las actas de Junta General están completas y archivadas en adecuados expedientes bajo custodia de la gerencia.

1.2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

En el año de 2017 se realizó una (1) junta general de accionistas y la administración ha cumplido con todas las resoluciones emanadas en la misma.

1.4. OPINION SOBRE LA MEMORIA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Cumpliendo con de lo establecido por el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, el señor gerente somete a opinión por comisaría el Informe de la Gestión Administrativa por el ejercicio 2017, el mismo que sintetiza los principales eventos de orden económico y societario y otras acciones cumplidas en el ejercicio año 2017, de conformidad a lo que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de su Órgano de Control.

Por lo que se concluye que: Las aseveraciones y manifiestos vertidos en el referido informe se sustentan en documentos procedentes de los archivos de compañía, siendo susceptibles de verificación y al alcance del suscrito, y que no se hallan importantes puntos de desacuerdo con lo que se manifiesta en el presente.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

III.- ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

III.1.-ESTADOS FINANCIEROS OBTENIDOS.

Se han recibido los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año 2016.

Los Estados Financieros recibidos son:

Balance General.
Estado de Pérdidas y Ganancias.
Flujo de Efectivo
Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

III.2.- ESTADO DE SITUACION

ACTIVOS

Los recursos a cargo de la compañía para conseguir su operatividad comprende:

NOTA N° 01 ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE

Lo conforman partidas de activo correspondientes a fondos de inmediata disponibilidad, como son los correspondientes a Caja, Bancos; en conjunto representan el 64,86% del total de activos.

Se mantienen estas cuentas convenientemente conciliadas y registradas.

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIAS
TOTAL DISPONIBLE	1.273,40	1.540,90	-267,50
Cajas	25,39	5,15	20,24
Bancos	1.248,01	1.535,75	-287,74

NOTA N° 02 ACTIVO CORRIENTE EXIGIBLE

Comprenden derechos y valores en poder de terceros, que la compañía espera recuperarlos dentro de los próximos trescientos sesenta días (360) y estructuralmente representan el 28,69% del total de activos al cierre del 2017, representando un incremento.

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIAS
TOTAL EXIGIBLE	690,00	620,00	70,00
Cientes Varios	690,00	620,00	70,00

NOTA N° 03

III.3.- PASIVO Y PATRIMONIO.-

Lo integran la totalidad de las fuentes de financiamiento de la compañía, distribuidas entre pasivo y fondos propios.

NOTA N° 04 PASIVO CORRIENTE.-

Lo conforman las obligaciones por pagar que mantiene la Compañía con terceros, en total suman el 8,42% del valor de activos totales, Los proveedores por pagar y los impuestos por pagar al SRI son los más significativos, con un peso del 100,00% sobre el total,

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIAS
PASIVO CORRIENTE	165,32	263,81	98,49
PROVEEDORES	100,00	100,00	0,00
OTROS IMPUESTOS POR PAGAR SRI	65,32	163,81	98,49

NOTA N° 05 PATRIMONIO

Conceptualmente se halla conformado por: El Capital Social, Reservas y Resultados del presente ejercicio.

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIAS
TOTAL PATRIMONIO	1.798,08	1.897,09	-99,01
Capital Social	800,00	800,00	0,00
Reservas	5,43	7,67	2,24
Aportes para Futura Capitalización	1.252,89	1.375,84	-122,95
Utilidades Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00
Perdidas Ejercicios Anteriores	-383,19	-383,19	0,00
Utilidad del Ejercicio	122,95	96,77	26,18

III.4.- CUENTAS DE RESULTADOS.-

NOTA N° 06 INGRESOS

Se obtienen por una facturación de servicios de transporte de carga pesada.

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIAS
TOTAL INGRESOS	1.770,00	1.800,00	30,00
INGRESOS OPERACIONALES	1.770,00	1.800,00	30,00
Ventas a Varios Clientes	1.770,00	1.800,00	30,00
Otros Ingresos	0,01	0,00	-0,01

NOTA N° 08 GASTOS

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIAS
TOTAL GASTOS	1.625,47	1.588,73	23,72
GASTOS OPERATIVOS	1.622,48	1.588,73	13,93
Impresos v Materiales de Oficina	10,00	24,00	14,00
Honorarios de Registradores	70,00	50,00	-20,00
Convocatorias	162,30	162,30	0,00
Alimentación	18,50	0,00	-18,50
IVA Pagado enviado al gasto	172,95	128,58	-44,37
Copias	0,00	2,82	2,82
Varios Gastos	0,00	0,71	0,71
Honorarios del Contador	1.155,55	799,99	-355,56
Patente	18,78	16,19	-2,59
Impuestos sobre Activos	6,08	4,30	-1,78
Tasa de Seguridad Ciudadana	4,00	2,00	-2,00
GASTOS FINANCIEROS	4,32	22,20	17,88
Comisiones Bancarias	4,32	22,20	17,88
GASTOS NO DEDUCIBLES	2,99	375,64	-372,65
Multas pagadas a organismos de control	0,05	371,16	-371,11
Intereses pagados a organismos de control	2,94	0,47	2,47
Ret. Impuesto Renta Asumido	0,00	4,00	4,00
Diferencia en Pagos	0,00	0,01	0,01

Los cargos por desembolsos efectivos o contables generados con el fin de sustentar las actividades operativas y no operativas correlacionadas con la gestión productiva de la compañía, se hallan debidamente desglosados por niveles que permiten relacionarlos con ingresos que se correlacionan, aprovechando las bondades del sistema contable informático en uso.

Estos comprenden básicamente dos grupos: Gastos Operacionales y Gastos No Operacionales, de donde los segundos son marginales.

III.5. OPINIÓN RESPECTO A LA INFORMACION REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base a la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, se manifiesta que los mismos se ajustan a los requerimientos legales, salvo, las observaciones vertidas en las diferentes Notas del presente Informe.

OPINIÓN AL CAPÍTULO III.

1. *A la Junta General de Socios, corresponde la responsabilidad de aprobar los Estados Financieros por el ejercicio fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017; en tanto que al comisario le da verter una Opinión sobre ellos.*
2. *Las actividades de comisario se enmarcan en las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en el artículo N° 279, entre otros, y contando con el apoyo de la aplicación de Normas tales como son las N°EA, (Normas Ecuatorianas de Auditoría) se ha practicado diversas comprobaciones y otras que incluyen la evaluación del cumplimiento de las NIFs. Por consiguiente se considera que esta labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
3. *Y en la opinión de comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, excepto lo que se expresa en las puntuales observaciones incorporadas en el presente,, los demás saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*

IV. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

- A. La Administración, cumple con sus obligaciones tributarias de conformidad a lo dispuesto por la ley.

Cuenca, 30 de marzo del 2018.



Klever León Lupercio
COMISARIO